

AÑO 2026

CUADRO CONSOLIDADO DE REQUERIMIENTO

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AÑO 2026	CANTIDAD AÑO 2027	CANTIDAD TOTAL
1	ARANDANO	KLG	27	9	36
2	GUAYABA (AL PESO)	KLG	135	45	180
3	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	KLG	135	45	180
4	MANZANA ISRAEL (AL PESO)	KLG	135	45	180
5	PEPINO DULCE (AL PESO)	KLG	135	45	180
6	PINA (AL PESO)	KLG	243	81	324



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

MEMORANDO N° 695 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D.

PARA : CPC. Maribel Jania Gutiérrez Mestas
Jefa de la Oficina de Administración
Red de Salud Arequipa Caylloma

ATENCION : SRTA. Ligia Helena Díaz Paredes
Responsable del Proceso de Logística

ASUNTO : Autorización para la adquisición de ALIMENTOS FRESCOS
FRUTAS SIN FICHA RECURSOS ORDINARIOS.

REFERENCIA : Informe N°194- 2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J.
(Doc. 9337194) (Exp. 5624621).

FECHA : Arequipa, 2026 marzo 11 .

Stamp: REGIONAL DE SALUD AREQUIPA - CA. SECRETARIA DE LOGISTICA. 12 MAR 2026. Exp. 18. Hora 11:19. Firma.

Stamp: PROGRAMACION. PASE A: Logística. PARA: Se genero el CCMU 28. Fecha: 17.03.26. Firma: [Signature]

Por medio del presente, y en atención al documento de la referencia, emitido por la Jefatura de la Oficina Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, donde solicita autorización para la adquisición de ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS SIN FICHA, con fuente de financiamiento de RECURSOS ORDINARIOS; esta Dirección Ejecutiva AUTORIZA lo solicitado en el documento de la referencia, tomando en cuenta además el Informe N°0078-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PP, para las especificaciones técnicas, debiendo continuar con las acciones administrativas pertinentes e informar de todo a este despacho.

Sin otro en particular, cúmplase de manera estricta.

Atentamente

Signature of M.C. Evelyn Palma Choque-Chávez, Directora Ejecutiva. Stamp: REGIONAL AREQUIPA CAYLLOMA. SECRETARIA DE LOGISTICA. M.C. Evelyn Palma Choque-Chávez. CMP. 63131. DIRECTORA EJECUTIVA.

Stamp: ADMINISTRACION. PASE A: Logística. PARA: [Signature]. Fecha: 17/03/26. Firma: [Signature]

Stamp: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. GERENCIA REGIONAL DE SALUD. SECRETARIA DE LOGISTICA. 12 MAR 2026. Doc. Exp. Folios. Hora: 11:24. Firma. PASE A: Logística. PARA: Programa de Mantenimiento. Fecha: 12-3-26. Firma.

EPChCh/kagp
Con copia CC: Archivo Dirección Ejecutiva
Se adjunta: Doc. Original 9337194 en (16) folios
SGD Documento: 9351156 en folios (01)
SGD Expediente: 5624621
TOTAL, FOLIOS: DIECISIETE (13)

Stamp: RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. PROGRAMACION. 17 MAR. 2026. DOC. EXP. Folios: 16. Hora: 10:20. V.B. [Signature]

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 Interior N° 424
Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Stamp: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. GERENCIA REGIONAL DE SALUD. RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. PROGRAMACION. 12 MAR. 2026. DOC. EXP. Folios: 18. Hora: 12:36. V.B. [Signature]

Stamp: PROGRAMACION. PASE A: [Signature]. PARA: Corregir EETT. Fecha: 12.03.26. Firma: [Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

INFORME N° 194 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-I-J.

PARA : Medico Evelyn Paola Choque Chávez
 Directora Ejecutiva de la Red de Salud Arequipa Caylloma

ASUNTO : Autorización para la adquisición de ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS SIN FICHA – FT. FTO. Recursos Ordinarios

REFERENCIA : Informe N°078-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-I-J-PP.

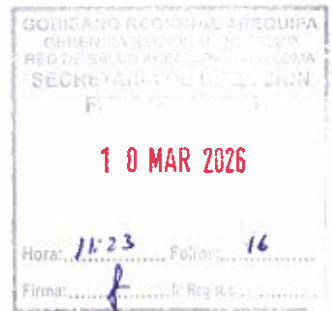
FECHA : Arequipa, 09 de marzo del 2026.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que se ha recepcionado el documento de la referencia, que contiene la solicitud para la adquisición de ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS SIN FICHA con FTE. FTO. Recursos Ordinarios, para el año 2026.

Motivo por lo cual, se solicita la autorización respectiva para continuar con los trámites correspondientes para su ejecución.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,



PARA: Secretaría
 PARA: Memo a ADM- Logística
 Autorizando la Adquisición de
 Alimentos Frescos Frutas sin FICHA
 M. 11/03/26 AM FF RO.

*Para el año 2026, requieren
 sus por Salud Mental*

RBDC/all
 C.c. Archivo.
 Se adjunta: Doc N° 9336628 original en (16) folios
 Nuevo Reg. Documento: 9337194 en (01) folio.
 Nuevo Reg. Expediente: 5624621
 Total folios: 17

Handwritten mark



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



INFORME N° 078 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PP.

PARA : Med. Ruperto Benjamín Dueñas Carpio
Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional

ASUNTO : Requerimiento de adquisición de ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS SIN FICHA Fte. Fto.
Recursos Ordinarios.

ATENCION : Dirección Ejecutiva – Autorización

REFERENCIA : Informe N° 103-2026-GR/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-SM

FECHA : Arequipa, 09 de marzo del 2026.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez indicarle que se ha recepcionado los informes de requerimiento de las áreas usuarias para la adquisición de ALIMENTOS FRESCOS FRUTAS SIN FICHA, para el periodo 2026 y 2027.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Publicas y su reglamento, la entidad debe asegurar que toda contratación responda a una necesidad debidamente identificada y programada en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) y en la Programación Multianual de Bienes, servicios y obras (PMBSO).

La adquisición de frutas tiene como finalidad garantizar una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente para las personas residentes en los Hogares Protegidos, asegurando el cumplimiento de los estándares nutricionales establecidos para la atención integral de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

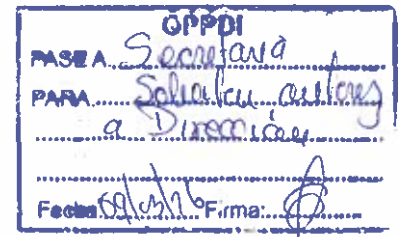
F.F.	PROG	META	E.G.	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2026	CANTIDAD 2027	CANTIDAD TOTAL
00	0131	0086	2.3.1.1.1.1	094100030454	ARANDANO	KLG	27.0	9.0	36.0
00	0131	0086	2.3.1.1.1.1	094100030084	GUAYABA (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1.1.1.1	094100030218	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1.1.1.1	094100030044	MANZANA ISRAEL (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1.1.1.1	094100030034	PEPINO DULCE (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1.1.1.1	094100030014	PIÑA (AL PESO)	KLG	243.0	81.0	324.0

Por los fundamentos expuestos, se solicita se remita el presente informe a la Dirección Ejecutiva para su Autorización para procedes con la adquisición de ALIMENTO FRESCOS FRUTAS SIN FICHA en el marco de la Ley N° 32069 y su reglamento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades institucionales.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
Erika Salcedo
Lic. Erika Salcedo Gómez
COORDINADORA PROGRAMAS PRESUPUESTALES



C. c. : Archivo
Se adjunta :
SIGGEDO Registro Documento : 9336628
SIGGEDO Registro Expediente : 5624621
Folios : Diesisels (16)
Folios Totales : Diesisels (16)

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



REQUERIMIENTO BIENES

1. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

Asegurar la provisión oportuna de frutas frescas para el consumo del personal operativo, brigadas, equipos de respuesta rápida, personal de guardia y actividades institucionales vinculadas a la continuidad de los servicios de salud en los hogares protegidos de la Red de Salud Arequipa-Caylloma. La adquisición contribuye al bienestar nutricional del personal, favorece su rendimiento en actividades asistenciales y operativas, y garantiza condiciones adecuadas para el cumplimiento de funciones esenciales orientadas a la protección de la salud pública.

2. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Se requiere la adquisición de frutas frescas (como manzana, arándano, guayaba, mango, pepino dulce, piña u otras equivalentes), en cantidades y variedades determinadas por las necesidades operativas de los Hogares Protegidos de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

F.F.	PROG	META	E.G.	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2026	CANTIDAD 2027	CANTIDAD TOTAL
00	0131	0086	2.3.1 1.1 1	094100030454	ARANDANO	KLG	27.0	9.0	36.0
00	0131	0086	2.3.1 1.1 1	094100030084	GUAYABA (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1 1.1 1	094100030218	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1 1.1 1	094100030044	MANZANA ISRAEL (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1 1.1 1	094100030034	PEPINO DULCE (AL PESO)	KLG	135.0	45.0	180.0
00	0131	0086	2.3.1 1.1 1	094100030014	PIÑA (AL PESO)	KLG	243.0	81.0	324.0

3. CONDICIONES DE CONTRATACION

3.1. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 130 del reglamento.

3.2. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en un plazo de cinco (05) días calendarios, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Las entregas subsiguientes se realizarán en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, una vez notificada la orden de compra, de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROG	0131	0131	0131	0131	0131	0131
META	0086	0086	0086	0086	0086	0086
DESCRIPCION	ARANDANO	GUAYABA (AL PESO)	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	MANZANA ISRAEL (AL PESO)	PEPINO DULCE (AL PESO)	PIÑA (AL PESO)
UNIDAD DE MEDIDA	KLG	KLG	KLG	KLG	KLG	KLG
AÑO 2026	1ra Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE ABRIL	3.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	2da Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE MAYO	3.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	3ra Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE JUNIO	3.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	4ta Entrega A los cinco (05) días calendarios de	3.0	15.0	15.0	15.0	27.0

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



	Notificada la Orden de Compra MES DE JULIO						
	5ta Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES DE AGOSTO						
	6ta Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES DE SEPTIEMBRE						
	7ma Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES DE OCTUBRE						
	8va Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES DE NOVIEMBRE						
	9na Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES DE DICIEMBRE						
AÑO 2027	10ma Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES ENERO						
	11va Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES FEBRERO						
	12va Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra	3.0	15.0	15.0	15.0	15.0	27.0
	MES MARZO						
CANTIDAD TOTAL		36.0	180.0	180.0	180.0	180.0	324.0

El cronograma de entregas comprenderá el período desde el mes de ABRIL del 2026 a MARZO del 2027, dividido en DOCE (12) entregas.

3.3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará en el ALMACÉN DE LOS HOGARES PROTEGIDOS:

- HOGAR PROTEGIDO LUZ DE ESPERANZA – HUNTER: sito en Calle Los Bosques A-19. Distrito de Hunter. Provincia y Departamento de Arequipa. El horario para la recepción de los bienes será de 8:00 a 12:00 y 14:00 hasta 15:30 horas.
- HOGAR PROTEGIDO HACIA UNA NUEVA VIDA – MAJES: sito en Centro Poblado La Colina Manzana K Lote 12. Pedregal. Provincia Majes. Departamento de Arequipa. El horario para la recepción de los bienes será de 8:00 a 12:00 y 14:00 hasta 15:30 horas

AÑO	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA	ARANDANO		GUAYABA (AL PESO)		MANGO CRIOLLO (AL PESO)		MANZANA ISRAEL (AL PESO)		PEPINO DULCE (AL PESO)		PIÑA (AL PESO)		
			Hogar Luz de Esperanza - Hunter	Hogar Hacia una nueva vida - Majes	Hogar Luz de Esperanza - Hunter	Hogar Hacia una nueva vida - Majes	Hogar Luz de Esperanza - Hunter	Hogar Hacia una nueva vida - Majes	Hogar Luz de Esperanza - Hunter	Hogar Hacia una nueva vida - Majes	Hogar Luz de Esperanza - Hunter	Hogar Hacia una nueva vida - Majes	Hogar Luz de Esperanza - Hunter	Hogar Hacia una nueva vida - Majes	
AÑO 2026	1ra Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE ABRIL	8/04/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5	
		15/04/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		22/04/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	2da Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE MAYO	6/05/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		13/05/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		20/05/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	3ra Entrega A los cinco (05) días	3/06/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		10/06/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



AÑO 2026	calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE JUNIO	17/06/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5	
	4ta Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE JULIO	1/07/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		8/07/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	5ta Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE AGOSTO	15/07/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		5/08/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	6ta Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE SEPTIEMBRE	12/08/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		19/08/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	7ma Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE OCTUBRE	2/09/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		9/09/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	8va Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE NOVIEMBRE	16/06/2029	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		1/10/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	9na Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES DE DICIEMBRE	7/10/2026	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
21/10/2026		0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5	
TOTAL 2026			13.5	13.5	13.5	67.5	67.5	67.5	67.5	67.5	67.5	67.5	121.5	121.5	
AÑO 2027	10ma Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES ENERO	4/01/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		14/01/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		21/01/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	11va Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES FEBRERO	3/02/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		10/02/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	12va Entrega A los cinco (05) días calendarios de Notificada la Orden de Compra MES MARZO	17/02/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
		3/03/2027	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	4.5	4.5
	TOTAL 2027			4.5	4.5	4.5	22.5	22.5	22.5	22.5	22.5	22.5	22.5	40.5	40.5

3.4. PENALIDADES

- PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso que le sea imputable de conformidad con el artículo 120 del reglamento.

3.5. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, CUANDO SE HAYA PACTADO Y ARBITRAJE.

Para el arbitraje el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes instituciones arbitrales para administrarlo:

N°	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA	20124994340
2	CAMARA DE COMERCIO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL PERU	20602244009
3	CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE, RESOLUCION DE DISPUTAS Y CONCILIACION - CIADIC	20612788970

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE LOS BIENES

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARANDANO	KLG	36

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO	✓ El arándano (<i>Vaccinium corymbosum</i>) destinado a la adquisición estatal debe ser fruta fresca, de madurez comercial, sana y libre de residuos químicos peligrosos.
CARACTERISTICAS TECNICAS	✓ Integridad: Frutos enteros, sanos (sin podredumbre o deterioro que los haga impropios para el consumo). ✓ Limpieza: Exentos de materias extrañas visibles (tierra, restos de hojas, insectos). ✓ Apariencia: Deberán presentar el "bloom" (capa cerosa blanquecina) característico de la fruta fresca. ✓ Madurez: Suficiente para soportar el transporte y manipulación, sin estar sobre maduros. ✓ Olor y Sabor: Exentos de cualquier olor o sabor extraño (fermentación o químicos).
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	✓ Calibre: Se mide por el diámetro ecuatorial. Generalmente se solicita un calibre "Jumbo" (>12 mm) o "Extra" (>10 mm) ✓ Tolerancia de defectos: No debe exceder el 10% de frutos que no cumplan los requisitos de la categoría, y no más del 1% de frutos con podredumbre. ✓ Sólidos solubles: El índice de grados Brix debe ser adecuado para asegurar el dulzor característico (usualmente > 10%).

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GUAYABA (AL PESO)	KLG	180

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO	✓ La guayaba es un fruto de clima tropical y subtropical, altamente valorado por su contenido de Vitamina C. Para fines de adquisición pública, se define como el fruto fresco, botánicamente maduro, de variedades comerciales aptas para consumo, que se entrega al área usuaria libre de daños mecánicos o biológicos.
CARACTERISTICAS TECNICAS	✓ Estado: Frutos enteros y de consistencia firme. ✓ Sanidad: Exentos de plagas (especialmente larvas de mosca de la fruta) y de daños causados por estas. ✓ Limpieza: Prácticamente libres de cualquier materia extraña visible (tierra, agroquímicos, residuos de poda). ✓ Humedad: Sin humedad externa anormal, salvo la condensación tras la salida de cámara de frío. ✓ Olor y Sabor: Propios de la variedad, sin rastros de fermentación.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	✓ Clasificación por Calidad Categoría Extra: Guayabas de calidad superior, con forma y color uniforme, sin defectos superficiales. ✓ Madurez Comercial Color: Dependiendo de la variedad (blanca, rosada o roja), el color debe ser el característico de la madurez de consumo (verde amarillento a amarillo). ✓ Sólidos Solubles: Se recomienda un índice de refracción (> 9% grados Brix) para garantizar el sabor. ✓ Calibre (Tamaño) Se determina por el peso del fruto o su diámetro ecuatorial. Un estándar común para programas alimentarios es: • Mediano: 101 - 150 g.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANGO CRIOLLO (AL PESO)	EMP X 24	180

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA --

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Mango Criollo (<i>Mangifera indica</i> L.) es un fruto de forma ovoide-oblonga, con cáscara delgada que vira del verde al amarillo intenso al madurar. Debe ser entregado como fruta fresca de estación, en estado de madurez comercial (fisiológicamente desarrollado), limpio y libre de sustancias extrañas.
CARACTERISTICAS TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado Físico: Frutos enteros, sanos, de consistencia firme (no aguados). ✓ Sanidad: Exento de plagas y daños por insectos (especialmente libre de <i>Ceratitis capitata</i> o Mosca de la Fruta). No debe presentar picaduras frescas ni cicatrices profundas. ✓ Limpieza: Prácticamente libre de residuos de látex (resina) en la cáscara, tierra o agroquímicos. ✓ Coloración: Para el consumo inmediato, se requiere un viraje de color verde-amarillento a amarillo en al menos el 50% de la superficie.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calibre y Peso El mango criollo suele ser más pequeño que las variedades injertadas. Se establecen los siguientes rangos: Peso unitario: Entre 180 g y 300 g. Uniformidad: En un mismo lote, la diferencia de peso entre el fruto más pequeño y el más grande no debe exceder el 15%. ✓ Calidad Interna Sabor y Aroma: Dulce y altamente aromático, característico de la variedad criolla. Fibra: Se acepta la presencia de fibra moderada, propia de esta variedad, siempre que no afecte la palatabilidad. Grados Brix: El contenido de sólidos solubles debe ser >12% para garantizar la madurez adecuada.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANZANA ISRAEL (AL PESO)	KLG	180

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fruto fresco de la variedad "Israel", obtenido de cultivos que cumplen con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Se caracteriza por ser una manzana de calibre grande, cáscara de color amarillo cremoso con vetas rojizas o anaranjadas, y una pulpa de textura suave (tendencia harinosa) con aroma suave y sabor dulce. Debe entregarse en estado de madurez comercial óptimo para consumo inmediato o corta conservación.
CARACTERISTICAS TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integridad: Frutos enteros y sanos. No se aceptan frutos con heridas abiertas, picaduras de insectos o señales de deshidratación. ✓ Sanidad: Exenta de plagas (como la polilla de la manzana o mosca de la fruta) y libre de enfermedades fúngicas (moho u hongos). ✓ Limpieza: Prácticamente libre de tierra, polvillo de agroquímicos o cualquier materia extraña. ✓ Madurez: Debe haber alcanzado su desarrollo fisiológico completo, pero manteniendo la firmeza necesaria para el transporte (no debe estar excesivamente blanda o "arenosa" al tacto externo).
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calibre (Diámetro): Entre 75 mm y 90 mm (calibre grande característico de la Israel). ✓ Peso Unitario: Entre 180 g y 250 g por unidad (según requerimiento del área usuaria). ✓ Coloración: Fondo amarillo-crema con un mínimo de 20% de cobertura roja/rosada (chapa). ✓ Sólidos Solubles: Mínimo 11% grados Brix (garantiza el dulzor esperado). ✓ Tolerancia: Máximo 5% de unidades con defectos leves de forma o manchas superficiales que no afecten la pulpa.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PEPINO DULCE (AL PESO)	KLG	180

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El pepino dulce, también conocido como pepino melón, es un fruto de forma ovoidal o alargada, con cáscara delgada de color amarillo claro y estrías púrpuras al madurar. Debe ser fruto fresco de temporada, obtenido de cultivos que sigan las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), destinado al consumo directo por su alto contenido de agua y vitaminas.
CARACTERISTICAS TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integridad: Frutos enteros, sanos, consistentes y de aspecto fresco. No se aceptan frutos con grietas o heridas que expongan la pulpa. ✓ Sanidad: Libre de plagas (ácaros o moscas de la fruta) y de daños causados por microorganismos (hongos o podredumbre). ✓ Limpieza: Exento de cualquier materia extraña (tierra, restos de agroquímicos o envases). ✓ Madurez: Debe estar en madurez comercial (color de fondo amarillo-crema). No se aceptará fruta "verde" (coloración blanca/verdosa) ni sobre madura (pulpa excesivamente blanda).
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Peso Unitario: Entre 150 g y 350 g (según el rabeo o ración programada). ✓ Calibre (Longitud): Entre 8 cm y 12 cm aproximadamente. ✓ Coloración Fondo amarillo con estrías longitudinales color púrpura/violeta bien definidas. ✓ Grados Brix: Mínimo 7% a 9% (para asegurar el dulzor característico). ✓ Firmeza: Debe resistir una ligera presión manual sin deformarse permanentemente. ✓ Tolerancia: Máximo 5% de unidades con defectos leves de forma o manchas superficiales.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PIÑA (AL PESO)	KLG	324

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fruto fresco e íntegro, obtenido de plantas de la familia <i>Bromeliaceae</i>. La piña debe ser de cosecha reciente, haber alcanzado su madurez fisiológica (pero manteniendo firmeza para el transporte), ser jugosa, de aroma fragante y estar libre de fermentación o daños por frío.
CARACTERISTICAS TECNICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integridad: Frutos enteros con corona. Si es con corona, esta debe estar fresca y de color verde. ✓ Sanidad: Exenta de plagas, daños por insectos (cochinilla harinosa) o enfermedades fúngicas (podredumbre del corazón). ✓ Limpieza: Libre de tierra, restos de agroquímicos y materias extrañas. ✓ Estado: Sin señales de deshidratación, golpes o "quemaduras" de sol en la cáscara. ✓ Olor y Sabor: Característico de la variedad, sin olores extraños (químicos o moho).
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Peso Unitario: Entre 1.5 kg y 2.5 kg. ✓ Coloración: (Escala 0-6) Grado 3 a 4 (un 50% a 75% de la cáscara debe presentar color amarillo-anaranjado). ✓ Grados Brix: Mínimo 12% a 14% (para garantizar el dulzor óptimo). ✓ Forma: Cilíndrica u ovoidal simétrica, con ojos bien formados y planos. ✓ Translucidez: No debe exceder el 20% (para evitar fruta sobre madura o con "corazón de agua"). ✓ Tolerancia: Máximo 5% de unidades con defectos leves de forma.

5. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

Se identificará los riesgos que esta enfrenta en la contratación, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

8. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Uno (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

9. CONFORMIDAD

Será otorgada por COORDINADOR DE PROGRAMA PRESUPUESTAL, a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, de la prestación total efectuada. En caso de observaciones se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 144 del Reglamento de la Ley 32069.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA


.....
Ps. Edith D. Lima Sierra
C. P. S. P. 9603
Responsable PP 131 Control y Prevención en Salud Mental

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA --

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

PEDIDO DE COMPRA N°

001023

UNIDAD EJECUTORA : 405 GRA-SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001222

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : P.P. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
Entregar a Sr(a) : LIMA SIERRA EDITH DEIBE
Fecha : 06/03/2026
Actividad Operativa : C0196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOT
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0086	20	044	0097	0131	3000702	5005196

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
094100030014	PIÑA (AL PESO)	2.3.1 1.1 1	243.00	KLG
094100030034	PEPINO DULCE (AL PESO)	2.3.1 1.1 1	135.00	KLG
094100030044	MANZANA ISRAEL (AL PESO)	2.3.1 1.1 1	135.00	KLG
094100030084	GUAYABA (AL PESO)	2.3.1 1.1 1	135.00	KLG
094100030218	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	2.3.1 1.1 1	135.00	KLG
094100030454	ARANDANO	2.3.1 1.1 1	27.00	KLG

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Edith D. Lima Sierra
Ps. Edith D. Lima Sierra
C.Ps. P. 9683
Responsable PP 131 Control y Prevención en Salud Mental

Firma del Solicitante

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Dr. Super B. Dueñas Carpio
Dr. Super B. Dueñas Carpio
C.M.P. N° 19332
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000849

UNIDAD EJECUTORA : 405 GRA-SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001222

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : P.P. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
Entregar a Sr(a) : LIMA SIERRA EDITH DEIBE
Fecha : 24/02/2026
Actividad Operativa : C0196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICO
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0086	20	044	0097	0131	3000702	5005196

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
094100030400	SANDIA CATEGORIA EXTRA	2.3.1.1.1.1	216.00	KLG
094100030407	CARAMBOLA CATEGORIA EXTRA	2.3.1.1.1.1	27.00	KLG
094100030410	DURAZNO CATEGORIA EXTRA	2.3.1.1.1.1	108.00	KLG
094100030414	PAPAYA CATEGORIA EXTRA	2.3.1.1.1.1	270.00	KLG
094100030418	MANDARINA SATSUMA CATEGORIA I	2.3.1.1.1.1	189.00	KLG
094100030422	TANGELO CATEGORIA I	2.3.1.1.1.1	108.00	KLG
094100030426	NARANJA VALENCIA CATEGORIA I	2.3.1.1.1.1	189.00	KLG
094100030439	UVA ITALIA CATEGORIA EXTRA	2.3.1.1.1.1	108.00	KLG
094100030471	FRESA CALIDAD PRIMERA	2.3.1.1.1.1	36.00	KLG
094100030473	MARACUYA CATEGORIA EXTRA	2.3.1.1.1.1	27.00	KLG
094100030477	GRANADILLA CATEGORIA I	2.3.1.1.1.1	162.00	KLG
094100030483	PLATANO DE SEDA CATEGORIA I	2.3.1.1.1.1	252.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

X *Edith D. Lima Sierra*
Ps. Edith D. Lima Sierra
C.Ps.P. 9683
Responsable PP 131 Control y Prevención en Salud Mental

Firma del Solicitante

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruperto B. Dueñas Carpio
Dr. Ruperto B. Dueñas Carpio
C.M.P. N° 19332
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Firma Autorizada

FRUTAS SIN FICHA TÉCNICA

ITEM			ARANDANO		GUAYABA (AL PESO)		MANGO CRIOLLO (AL PESO)		MANZANA ISRAEL (AL PESO)		PEPINO DULCE (AL PESO)		PIÑA (AL PESO)	
ENTREGA	MES	FECHA	Luz de Esperanza"	Hunter "Hacia una nueva vida"	Luz de Esperanza"	Hunter "Hacia una nueva vida"	Luz de Esperanza"	Hunter "Hacia una nueva vida"	Luz de Esperanza"	Hunter "Hacia una nueva vida"	Luz de Esperanza"	Hunter "Hacia una nueva vida"	Luz de Esperanza"	Hunter "Hacia una nueva vida"
1° ENTREGA	ABRIL	08/04/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
2° ENTREGA		15/04/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
3° ENTREGA		22/04/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
4° ENTREGA	MAYO	06/05/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
5° ENTREGA		13/05/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
6° ENTREGA		20/05/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
7° ENTREGA	JUNIO	03/06/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
8° ENTREGA		10/6/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
9° ENTREGA		17/6/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
10° ENTREGA	JULIO	01/07/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
11° ENTREGA		08/07/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
12° ENTREGA		15/07/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
13° ENTREGA	AGOSTO	05/08/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
14° ENTREGA		12/08/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
15° ENTREGA		19/08/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
16° ENTREGA	SETIEMBRE	02/09/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
17° ENTREGA		09/09/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
18° ENTREGA		16/09/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
19° ENTREGA	OCTUBRE	01/10/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
20° ENTREGA		07/10/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
21° ENTREGA		21/10/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
22° ENTREGA	NOVIEMBRE	04/11/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
23° ENTREGA		11/11/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
24° ENTREGA		20/11/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
25° ENTREGA	DICIEMBRE	02/12/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
23° ENTREGA		11/12/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
24° ENTREGA		18/12/2026	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
TOTAL 2026			27.00		135.00		135.00		135.00		135.00		243.00	
25° ENTREGA	ENERO	04/01/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
26° ENTREGA		14/01/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
27° ENTREGA		21/01/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
28° ENTREGA	FEBRERO	03/02/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
29° ENTREGA		10/02/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
30° ENTREGA		17/02/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
31° ENTREGA	MARZO	03/03/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
32° ENTREGA		10/03/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
33° ENTREGA		17/03/2027	0.50	0.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	4.50	4.50
TOTAL PREVISION 2027			9.00		45.00		45.00		45.00		45.00		81.00	
TOTAL			9.50		47.50		47.50		47.50		47.50		85.50	

